

Exportaciones venezolanas no petroleras llegan a 24 países de la UE



La Asociación Venezolana de Exportadores (AVEX) destacó que las exportaciones venezolanas no petroleras arriban a los mercados de 24 de los 27 países que conforman la Unión Europea (UE). Además, la organización informó que en el primer trimestre del presente año, Europa superó a Estados Unidos como el principal destino para las exportaciones no petroleras venezolanas.

El presidente de AVEX, Gustavo González Velutini, resalta que la calidad de los bienes producidos en el país permite su acceso a estos mercados europeos. González Velutini subraya que uno de los retos más importantes del sector exportador es trasladar servicios o procesos a ubicaciones cercanas geográficamente para reducir costos y tiempo.

“Venezuela exporta a 24 de los 27 países de la Comunidad Económica Europea porque nuestros productos son de calidad y somos considerados como un proveedor confiable”, enfatizó.

El representante de los exportadores del país espera que las exportaciones experimenten un ligero crecimiento al cierre de este año en comparación con 2024.VTV



Mundo



Lula pide revisar las sanciones a Brasil en una conversación con Trump

El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, conversó este lunes a través de videoconferencia con su homólogo estadounidense, Donald Trump, en el que se solicitó una revisión de las sanciones aplicadas por EE.UU. a Brasil.

Lula «solicitó» a Trump «la retirada de los aranceles adicionales del 40 % aplicados a los productos brasileños y también de las medidas restrictivas contra autoridades brasileñas». Aludió así a los aranceles y las sanciones políticas, como la revocación de visados a jueces del Supremo y otras autoridades, que Estados Unidos adoptó como represalia por el juicio en que el expresidente Jair Bolsonaro, líder de la ultraderecha, fue condenado a 27 años de cárcel por golpismo.

Según la nota, Lula subrayó el superávit que Estados Unidos mantiene en su intercambio comercial con Brasil desde hace al menos 15 años y «describió el contacto como una oportunidad para la restauración de las relaciones amigables de 201 años entre las dos mayores democracias de Occidente».VTV

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

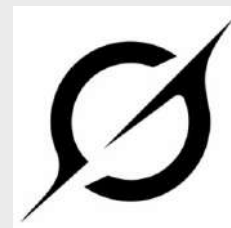
De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-010189**Presentada en Caracas, 01 DE OCTUBRE DE 2025****Solicitada por:** NAKHLA TOBACCO CO S.A.E. Domicilio: Unit (03 - 02 - 03) - Second Floor Building 3, Administrative and Commercial Market Area (A), 90th Street, Fifth Settlement, New Cairo, Egipto País: EGIPTO**Clase Internacional: 34****Clase Nacional: 0****Para Distinguir:** TABACO, YA SEA MANUFACTURADO O SIN MANUFACTURAR; CIGARRILLOS; PUROS; CIGARRILLOS PEQUEÑOS; CIGARRILLOS DE HIERBAS; HIERBAS PARA FUMAR; AROMATIZANTES (ACEITES NO ESENCIALES) PARA SU USO EN PRODUCTOS DE TABACO Y NO TABACO CALENTADOS Y PRODUCTOS DE NICOTINA; SNUS; TABACO DE MASCAR; ARTÍCULOS PARA FUMADORES, A SABER, LATAS DE TABACO, PITILLERAS, CENICEROS, PIPAS, APARATOS DE BOLSILLO PARA LIAR CIGARRILLOS, ENCENDEDORES PARA FUMADORES, CERILLAS, CAJAS DE CIGARRILLOS, CAJAS DE TABACO, TABAQUERAS, FUNDAS PARA PAQUETES DE CIGARRILLOS, FUNDAS PARA TABACO, FUNDAS PARA PRODUCTOS DE TABACO, FUNDAS PARA PRODUCTOS DE NICOTINA; DE TABACO PAPEL DE FUMAR; TUBOS DE CIGARRILLOS; FILTROS DE CIGARRILLOS, BARRITAS DE TABACO Y BARRITAS DE NICOTINA; PRODUCTOS DE TABACO PARA CALENTAR; BARRITAS PARA CALENTAR; BARRITAS DE NICOTINA PARA CALENTAR; BARRITAS QUE CONTIENEN SUSTITUTOS DEL TABACO PARA CALENTAR; BOLSAS DE NICOTINA ORAL PARA USO COMO SUSTITUTO DEL TABACO, NO PARA FINES MÉDICOS; PRODUCTOS DE NICOTINA ORAL EN FORMA DE TIRAS, PASTILLAS O COMPRIMIDOS PARA USO COMO SUSTITUTO DEL TABACO, NO PARA FINES MÉDICOS; PIPAS DE AGUA Y SUS PIEZAS; PIEDRAS DE VAPOR PARA PIPAS DE AGUA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-010192**Presentada en Caracas, 01 DE OCTUBRE DE 2025****Solicitada por:** X.AI LLC Domicilio: 1450 PAGE MILL ROAD, PALO ALTO, CALIFORNIA 94304, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**Clase Internacional: 9****Clase Nacional: 0****Para Distinguir:** PROGRAMAS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS DESCARGABLES PARA LA PRODUCCIÓN ARTIFICIAL DE VOZ Y TEXTO HUMANO; PROGRAMAS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS DESCARGABLES PARA EL PROCESAMIENTO, GENERACIÓN, COMPRENSIÓN Y

ANÁLISIS DE LENGUAJE NATURAL; PROGRAMAS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS DESCARGABLES PARA APRENDIZAJE AUTOMÁTICO; SOFTWARE INFORMÁTICO DE CHATBOT DESCARGABLE PARA SIMULAR CONVERSACIONES; PROGRAMAS Y SOFTWARE INFORMÁTICO DESCARGABLES PARA LA CREACIÓN Y GENERACIÓN DE TEXTO; PROGRAMAS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS DESCARGABLES CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO; PROGRAMAS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS DESCARGABLES PARA LA CREACIÓN Y GENERACIÓN DE PALABRAS HABLADAS O CONVERSACIONES; PROGRAMAS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS DESCARGABLES PARA LA PRODUCCIÓN ARTIFICIAL DE INFORMACIÓN; PROGRAMAS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS DESCARGABLES PARA LA CREACIÓN, RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN DE INFORMACIÓN; PROGRAMAS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS DESCARGABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, EDICIÓN Y GENERACIÓN DE IMÁGENES; PROGRAMAS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS DESCARGABLES PARA LA GENERACIÓN DE CONTENIDO MULTIMEDIA MIXTO, TALES COMO, CONTENIDO EN FORMA DE IMÁGENES, TEXTO O AUDIO; PROGRAMAS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS DESCARGABLES PARA LA EXTRACCIÓN Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA MINERÍA DE DATOS; PROGRAMAS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS DESCARGABLES CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL, TALES COMO, SOFTWARE INFORMÁTICO PARA DESARROLLAR, EJECUTAR Y ANALIZAR ALGORITMOS CAPACES DE APRENDER A ANALIZAR, CLASIFICAR O TOMAR DECISIONES EN FUNCIÓN DE LA EXPOSICIÓN A DATOS; PROGRAMAS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS DESCARGABLES CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA RESPONDER CONSULTAS, ANALIZAR DATOS, ASISTIR EN INVESTIGACIONES, RECUPERAR INFORMACIÓN Y GENERAR CONTENIDO; PROGRAMAS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS DESCARGABLES PARA TRADUCIR TEXTO DE UN IDIOMA A OTRO; PROGRAMAS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS DESCARGABLES PARA DISEÑAR, PROGRAMAR, EJECUTAR Y JUGAR VIDEOJUEGOS UTILIZANDO INTELIGENCIA ARTIFICIAL; PROGRAMAS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS DESCARGABLES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE CÓDIGO DE SOFTWARE INFORMÁTICO MEDIANTE EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL; PROGRAMAS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS DESCARGABLES CON CAPACIDADES DE AGENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, TALES COMO, MODELOS DE LENGUAJE AUTÓNOMOS DE GRAN ESCALA PARA REALIZAR TAREAS, GESTIONAR FLUJOS DE TRABAJO E INTERACTUAR CON SISTEMAS DIGITALES EN APLICACIONES DE AUTOMATIZACIÓN, MEJORA DE PRODUCTIVIDAD Y SOPORTE A LA TOMA DE DECISIONES; PROGRAMAS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS DESCARGABLES PARA HABILITAR EL PROCESAMIENTO DE LENGUAJE NATURAL AUTODIRIGIDO Y LA EJECUCIÓN DE TAREAS EN APLICACIONES EMPRESARIALES, PERSONALES E INDUSTRIALES; PROGRAMAS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS DESCARGABLES CON CAPACIDADES AVANZADAS DE RAZONAMIENTO MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, TALES COMO, MODELOS DE LENGUAJE DE GRAN ESCALA DISEÑADOS PARA EL ANÁLISIS LÓGICO, LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y LA COMPRESIÓN CONTEXTUAL; PROGRAMAS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS DESCARGABLES QUE SIMULAN EL RAZONAMIENTO HUMANO PARA SU USO EN APLICACIONES DE INVESTIGACIÓN, SÍNTESIS DE CONOCIMIENTO, TOMA DE DECISIONES, ANÁLISIS JURÍDICO, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ASESORÍA PROFESIONAL; PROGRAMAS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS DESCARGABLES PARA LA GENERACIÓN DE CONTENIDO EN VIDEO O CONTENIDO MULTIMEDIA MIXTO QUE INCLUYA VIDEO, TEXTO O IMÁGENES A PARTIR DE ENTRADAS DE TEXTO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.